

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Los testigos de la historia: acerca de contar y denunciar el terrorismo de estado.

Sandra Raggio.

Cita:

Sandra Raggio (2005). *Los testigos de la historia: acerca de contar y denunciar el terrorismo de estado. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/440>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e80H/r76>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia; Rosario 20, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005.

Mesa temática: Mesa Nº 46: “Violencia política, represión y construcción de las memorias en la Argentina”

Título: Los testigos de la historia: acerca de contar y denunciar el terrorismo de estado

Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación- Centro de Investigaciones Socio-históricas

Autor: Raggio, Sandra María. Docente e investigadora

45 N° 2425 – 0221-4709591

e-mail: sraggio@infovia.com.ar

Introducción

“La noche de los lápices” es un sintagma que nos remite a una serie de hechos sucedidos el 16 de septiembre de 1976, en tiempos de la dictadura militar. De modo inverso, cuando se intenta dar cuenta del terrorismo de estado por ella implantado, en innumerables ocasiones se remite a “la noche de los lápices”, como el ejemplo que cuenta la historia.

Pero, aunque ligada a hechos, la “noche de los lápices” no fue “algo que sucedió” sino una trama narrativa constituida por una serie de hechos seleccionados y enlazados entre sí para construir una interpretación sobre el pasado del que se pretende dar cuenta en el relato. Es decir, es una forma de narrar los hechos. Ya en el nombre está inscripta la trama. La “noche” refiere a una fecha particular: el 16 de septiembre. Los “lápices” refieren a los protagonistas de esta historia, las víctimas, todos ellos estudiantes secundarios.

Es, en principio, un nombre. Es el nombre asignado a un conjunto de sucesos que han sido ligados entre sí y asociados con otros del pasado y del futuro. El libro y el filme homónimos son los dos artefactos que resultan de esa trama.

En este trabajo nos propusimos reconstruir la hechura del relato y por ende, la creación del acontecimiento, analizando, por un lado, el origen del nombre, que bautiza y anticipa los hechos presentes en el acto de narrar, y los primeros

testimonios que contaron la historia o parte de ella. Se trata de historizar al acontecimiento mismo tomando como corpus de estudio a las distintas configuraciones narrativas que han sido parte constitutiva del relato-noche de los lápices, que ocupa un lugar clave en la transmisión de la memoria de la dictadura militar.

Se trata de una versión más apretada de una parte de una tesis de maestría en curso de escritura.

I

Un nombre

En el libro “La noche de los lápices” de María Seoane y Héctor Ruiz Nuñez, publicado en 1986, no se ofrece ninguna explicación sobre el origen del nombre aunque lo hayan elegido como título. Pero hay una versión coincidente tanto en la película como en otros textos. Cuentan que lo inventaron los militares y policías que diseñaron el operativo donde fueron secuestrados los adolescentes-estudiantes secundarios. Así lo sostiene Jorge Falcone en su libro autobiográfico “Memorial de guerralarga.”¹ En el mismo sentido argumenta una escena de la película que transcurre en el centro clandestino de detención llamado “Pozo de Arana”

También Pablo Díaz ha sostenido esta versión: “(...) *el general Camps, que era jefe de la policía de la provincia, decide la represión al estudiante secundario ante la actividad que veníamos desarrollando en distintos colegios, volanteadas, etc. Se elaboró un plan de represión al estudiantado y se organizó un operativo que fue llamado la NOCHE DE LOS LAPICES, que no fue otra cosa que el secuestro sistemático de estudiantes secundarios*”²

¹ Ver Falcone, Jorge, Memorial de guerralarga. Un pibe entre cientos de pibes, Buenos Aires, Campana de palo, 2002. pág. 58

² Revista Nueva Proyección del Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de La Plata, N° 3, septiembre de 1988. págs. 31 y 32.

A lo largo de la investigación no he encontrado elementos que confirmen que así fuera.

Tiempos de dictadura: borrar los hechos

¿Cuándo comenzó a ser nombrado así? Sin sorpresa corroboramos que en los medios de comunicación de la época no hay noticias del acontecimiento, ni de alguno de los hechos que lo constituyen. Ningún diario publicó sobre los secuestros ni sobre las denuncias de los familiares. Tampoco hay disponibles documentos oficiales que los prueban³, salvo las cuatro “órdenes de blanco” que fueron aportadas por el testigo Orestes Vaello, un suboficial del Ejército que prestó testimonio a la CONADEP⁴. Estas órdenes se habrían originado en el Batallón de Inteligencia 601 del Ejército y contienen una descripción del “blanco” del operativo y de los grupos represivos intervinientes. En “Objetivo Primario” figuran el nombre completo de Falcone, Racero, Ungaro y López Muntaner, el número de documento, la edad, la ocupación, en estos casos “estudiante” y la ciudad, La Plata. Como “grado de peligrosidad” indican “mínimo”. En “filiación”, en los cuatro casos, escriben: “P. de B. Act. Est.”, suponemos que las siglas significan peronista de base y actividad estudiantil. El responsable del operativo sería la “SIPPBA” (Servicio de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires).

El silencio y la negación de los secuestros fue un patrón común en todos los casos. Las clásicas repuestas ante el pedido de información, por parte de los familiares, sobre el destino de los detenidos son similares: *“La Plata, veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis (...) tengo el agrado de dirigirme a S:S acusando recibo de su oficio de fecha de ayer, relacionado con el recurso de hábeas corpus numero ciento veintitrés mil setecientos treinta y dos interpuesto a favor de CLAUDIO DE ACHA y en respuesta, cumplo en llevar a su conocimiento*

³ Lo que no implica que no hayan existido documentos que registraban el accionar represivo. Muchos de ellos fueron destruidos o aún permanecen ocultos.

⁴ Legajo 3675, Archivo CONADEP.

que el nombrado NO SE ENCUENTRA DETENIDO, en el ámbito de ésta Policía”⁵

Claro está, para esa fecha, según los testimonios luego recogidos, Claudio de Acha, se encontraba secuestrado en el denominado “Pozo de Banfield”, un centro clandestino ubicado en dependencias de la Policía bonaerense.

Salvo las denominadas “órdenes de blanco”, el resto de los documentos disponibles en la actualidad fueron producidos (habeas corpus, notas a las autoridades y organismos internacionales, solicitadas) o provocados (como las repuestas mencionadas más arriba) por los familiares en el itinerario de búsqueda y de denuncia de lo sucedido con sus hijos⁶. También lo hicieron ante organismos internacionales y ante los organismos de derechos humanos en la Argentina y el exterior.⁷

Denunciar

Ninguna de estas denuncias tomó estado público en nuestro país, salvo en las solicitadas publicadas en algunos diarios nacionales donde se daban a conocer los listados de los desaparecidos. Una de las primeras fue en el Diario “El Día” de la ciudad de La Plata, en 1978. Allí están incluidos en la lista, según orden alfabético, los nombres de Daniel Racero, Francisco López Muntaner y Horacio

⁵ Archivo SERPAJ. DC rom

⁶ La familia Falcone lo hizo ante la Comisaría 9na de La Plata y ese mismo día presentó un hábeas corpus ante el Juzgado Federal N° 2, sec. N° 3 de La Plata. Año tras año fueron presentando otros habeas corpus, dando todos resultados negativos. La familia de Claudio de Acha presentó un habeas corpus el 22 de octubre de 1976 ante el Juzgado Penal N° 1 de la departamental La Plata. Antes había tramitado una audiencia ante el gobernador de la provincia que no fue concedida siendo derivados a una audiencia con el entonces Jefe de la Policía Bonaerense, Coronel Ramón Camps (Archivo CONADEP, legajo N ° 148, folio 6) En casi todos los casos, remitieron denuncias ante el Ministerio del Interior, así lo hicieron al menos los Falcone, Racero, Ciocchini, de Acha y Ungaro, como constan en las denuncias posteriores realizadas, en todos los casos las respuestas fueron negativas. (ver Archivo CONADEP, legajos C2800, C3029, C1178, C148, C4205 respectivamente)

⁷ El itinerario recorrido es similar al de otros familiares que padecieron la desaparición de un familiar. Véase Da Silva Catela, *Ludmila Ya no habrá flores en la tumba del pasado*. La Plata, Editorial Al Margen, 2001. Estas acciones han quedado registradas en sus archivos personales y en algunos archivos públicos, como el de la CONADEP y el de los organismos de derechos humanos.

Ungaro, en cada uno se indica la fecha de desaparición, 16/09/76.⁸ En la solicitada de la APDH – Asamblea Permanente por los Derechos del Humanos – del 18 de octubre de 1981, además de los nombrados, también figura María Claudia Falcone.

En el fondo documental que pude consultar en Francia, en la Bibliotheque de Documentation Internationale Contemporaine (BDIC) sobre las acciones desplegadas en el exterior por los exiliados argentinos tampoco encontré la denuncia de un hecho así denominado. En un dossier especial⁹, en francés, del CAIS (Centro Argentino de Información y Solidaridad) donde se denunciaba la “*Situation des enfants en Argentine*” se publicó una lista “parcial de niños desaparecidos en la Argentina”. Allí figuran sólo Falcone y Ungaro. El caso testigo que se relata, es el del Colegio Nacional de Vicente López, en que dos estudiantes son secuestrados y luego asesinados (caso Serson) y otros cuatro secuestrados y desaparecidos (casos Zimmerman- Fernandez Meijide)

En el informe final de CIDH, publicado en 1980, no es mencionado un caso con tal nombre, aunque hayan sido radicadas algunas de las denuncias ante este organismo¹⁰. Sin embargo, el informe le presta particular atención al tema, en el capítulo 3, “*El problema de los desaparecidos*”, hay un apartado especial dedicado al tema del secuestro de adolescentes, donde se describe el *modus operandi*.

⁸ Este es uno de los primeros listados publicados, lo hacen las “*Madres de desaparecidos de La Plata, Berisso y Ensenada*”, *interpelan al las autoridades del poder ejecutivo y a las autoridades del poder judicial con una pregunta que aún hoy sigue sin respuesta certera en cada uno de los casos “¿DÓNDE ESTAN NUESTROS HIJOS? (...) ¡SOLO PEDIMOS LA VERDAD!”*.

⁹ Se trata de un informe especial realizado en noviembre de 1979, el “Año Internacional de la Infancia”. En él se denuncia la política de la dictadura con respecto a los menores, incluyen no sólo la represión sino también la cuestión de la educación y la salud. A diferencia de otras organizaciones en el exilio como la CADHU (Comisión Argentina por los Derechos del Hombre) , por ejemplo, el CAIS enmarca la desaparición de los estudiantes secundarios dentro del grupo de menores, explicando su desaparición y persecución en los objetivos de disciplinamiento escolar de la dictadura. “*La dictature considere l’éducation comme un front sur lequel elle doit aussi sa battre el gagner la guerre* » BDIC, Nanterre, Francia. CAIS F° delta 640 (2) La CADHU en su Boletín sobre niños detenidos desaparecidos hace eje en la lucha de las “Abuelas de Plaza de Mayo” y la búsqueda de los menores nacidos en cautiverio o apropiados por las fuerzas represivas durante el operativo donde capturaron a sus padres. BDIC, Nanterre, Francia. CADHU F° delta 640 (1)

¹⁰ A lo largo de la investigación pude corroborar, al menos, dos casos denunciados, el caso Clara Ciochini es el N° 3750, el caso Falcone es el N° 3685.

Tampoco en el informe del CELS publicado en 1982, “Adolescentes detenidos-desaparecidos” en el marco de una colección de cuadernillos acerca del “sistema represivo implantado por la dictadura militar a partir del 24 de marzo de 1976”, se nombra a los hechos de esta manera, incluso no está completa la lista. Pero aquí ha sido seleccionado uno de los casos, se trata del de Horacio Angel Ungaro, donde se reproduce parte de un testimonio. Es muy similar a lo registrado en la denuncia realizada ante la APDH, en el marco de las actividades que el movimiento de derechos desplegaba acopiando testimonios y documentación sobre las violaciones a los derechos humanos en tiempos de la dictadura. He tenido acceso a algunas de estas declaraciones y tampoco allí se habla de la “noche de los lápices”, no obstante en testimonios se vinculan unos casos a otros. Por ejemplo, en la declaración de la madre de Horacio Ungaro se deja constancia que *“Esa misma noche fueron secuestrados otros dieciséis menores, todos estudiantes secundarios y relacionados amistosamente”* y Nelba de Falcone hace mención como testigos a *“amigas, compañeras de colegio secuestradas esa noche Srta Moller (sic) y Ana M. Miranda¹¹, Pablo Díaz (...) P. Díaz estuvo con mi hija por lo menos 3 meses en la Regional Policial de Banfield”¹²*

Salvo en la denuncia de Ungaro, en ninguna otra se hace mención a la militancia de los desaparecidos.¹³

¹¹ Se trata de Patricia Miranda, secuestrada el 17 de septiembre de 1976, en el mismo operativo que Emilce Moler.

¹² Archivo SERPAJ. CDrom. Tuve acceso a algunos de estos documentos en formato digital. Este acervo pertenece al Servicio de Paz y Justicia y que han sido restaurados y digitalizados por la Comisión Provincial por la Memoria, luego de que casi fueran destruidos por una inundación de la sede de la organización.

¹³ Estas denuncias luego se elevaron ante la CONADEP, sistematizándose en el formulario tipo elaborado por el organismo, en esta caso de “Desaparecido”. En el mismo se pedían los siguientes datos: 1. Apellido, Nombre, Apodo, sexo, Si estaba embarazada, fecha de nacimiento, nacionalidad, documento de identidad, Estado civil. 2. Número de hijos, Niños nacidos en cautiverio, tutela 3. Trabaja en ..., Estudiaba en...4. Militaba en ...5.Domicilio real , luego DATOS DE HECHO (6 items más), DATOS DEL DENUNCIANTE (3 items) y finalmente OBSERVACIONES. Durante mi visita al archivo de la CONADEP, consulté sobre el vínculo entre estas denuncias y las acopiadas por la Comisión, mostré el formulario y me dijeron que era el confeccionado por la misma. No obstante, al leer los legajos certifiqué que no se trataba de la misma declaración.

En la denuncia de Olga de Ungaro están presentes algunos elementos del relato que posteriormente será construido y denominado como la “noche de los lápices”: la fijación del 16 de septiembre como la inscripción temporal y lo del boleto escolar.

En democracia: la CONADEP

Entre las más de ocho mil denuncias de desapariciones que registró la Comisión, están las de las víctimas de la “noche de los lápices”¹⁴.

La lectura de los legajos de la CONADEP vinculados con este acontecimiento permite percibir el proceso complejo de reconstruir lo que sucedió y acopiar pruebas que den cuenta de los hechos. Croquis de los centros de detención dibujados por los sobrevivientes, cartas, testimonios, documentos oficiales. No todas las piezas encajan, hay olvidos, errores, versiones, y nuevas versiones, conclusiones apresuradas. Las denuncias son exposiciones cortas, que ofrecen datos o indicios para encontrar nuevos datos. En el caso de los desaparecidos son formuladas por sus familiares, madres o padres son mayoría, aunque en un caso es una hermana, Nora Ungaro y en el caso de De Acha es una tía. En general se adjuntan notas y cartas que demuestran las múltiples denuncias y pedidos de información realizadas por las familias. Las últimas fojas del legajo son los folios correspondientes a las solicitudes de reparación económica en la década del noventa.¹⁵

¹⁴ De Acha Koiffmann, Claudio, legajo C148, fecha de la denuncia 30/12/83, María Clara Ciocchini, legajo C1178, 07/02/84, Falcone Méndez María Claudia, legajo C2800, 08/03/84, Racero Pereda, Daniel Alberto, legajo C3029, 19/03/84, Díaz, Pablo Alejandro, C4018, 16/03/84 y 30/08/84, Ungaro Ferdman, Horacio Angel, leg. 4205, 08/05/84, López Muntaner, Francisco Bartolomé, leg. C5478, 21/06/84. Dentro del grupo hay que agregar a Treviño Rabal, Víctor Alfredo, leg. C 5681, 27/06/84 que figura en las primeras listas de víctimas de la “noche”, como así también Emilce Moler y Patricia Miranda quienes no radicaron la denuncia ante la CONADEP y por tanto no tienen legajo.

¹⁵ Se trata de las leyes que regularon la indemnización monetaria a familiares de desaparecidos y a presos políticos durante la dictadura.

Como en las denuncias anteriormente analizadas, las conexiones entre los distintos casos difieren en cada denuncia. En la declaración de Nora Ungaro, se habla del boleto escolar y de la “subversión en las escuelas” como el objetivo anunciado por los grupos de tareas en el momento del secuestro¹⁶, también en su testimonio se reitera aquello de que *“ese mismo día fueron secuestrados dieciséis adolescentes, entre ellos (...) todos ellos habían tenido participación en la campaña de reivindicación del boleto escolar”*¹⁷ La tía de Claudio de Acha afirma esta vez, que Claudio pertenecía a la UES.

En el testimonio de Pablo Díaz, del 30 de agosto de 1984, cuando se presenta a ampliar su declaración del 16 de marzo, declara haber estado en el Pozo de Banfield con María Claudia Falcone, Claudio de Acha, alguien apodado el “Colorado” y Francisco (sin apellido) *“todos ellos estudiantes secundarios vinculados entre sí”*. No nombra aquí, ni ubica en el croquis, que dibuja de puño y letra, del campo de concentración, a María Clara Ciocchini, a Horacio Ungaro ni a Daniel Racero. Sí afirma haber compartido la celda con José María Noviello, e incluso escribe su nombre en el croquis.

En la denuncia de Nelba Falcone se afirma que *“en mayo de 1977 la madre de Pablo Díaz (...) comunicó a la denunciante que la víctima estuvo con Pablo Díaz en la Regional de Banfield”*¹⁸

En la denuncia de la desaparición de María Clara Ciocchini, se deja constancia de que fue secuestrada *“junto con su compañera”* María Claudia Falcone. Como nuevo dato adjuntan la carta de Ilda Fuentes, una sobreviviente que estuvo junto a ellas en el campo de concentración de Arana. Ella cuenta *“trajeron ese mismo día a su amiguita Alejandra (14 años) hija de un intendente de La Plata (...) La*

¹⁶ Dice Nora Ungaro en su declaración ante la CONADEP del 8 de mayo de 1984, *“Previamente (el grupo de hombres que irrumpe en su vivienda) le dicen a ella (la madre) que iban a detener a la víctima debido que estaba vinculado a la “subversión en las escuelas”, frase textual de los integrantes del operativo”*, legajo 4205, folio 3, en Archivo CONADEP.

¹⁷ Idem. anterior.

¹⁸ Legajo C2800, foja 4. Archivo CONADEP

acusación que yo escuché que le hacían a Nacha era haber introducido en el departamento de la vieja señora una caja o cajón con elementos explosivos. Algo que le dieron en custodia amigos sin decirle de lo que se trataba. (...) Las adolescentes que estuvieron en ese momento con su hija eran alumnas del Colegio de Bellas Artes de La Plata”¹⁹

Ninguna denuncia habla de “la noche de los lápices”, la única declaración que así la enuncia es la del policía retirado Carlos Hours: “*Que viene a prestar declaración sobre la matanza de adolescentes conocida como la “noche de los lápices”, por la cual se secuestró y eliminó a un grupo de estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata*”²⁰. Pero como no se trata de una transcripción literal del testimonio, no puede afirmarse que esta sea la expresión literal de Hours. Además la fórmula usada “matanza de adolescentes conocida como la “noche de los lápices” es la utilizada en varios documentos de la CONADEP, que si bien no tienen fecha, surge en su contenido que fueron escritos antes de este testimonio.

Para el 8vo aniversario de la “noche de los lápices” la CONADEP escribe un comunicado de prensa donde “*Denuncian matanza de ocho estudiantes*”, tal como titula Clarín en una nota del 18 de septiembre de 1984. Esta es la primera vez que se utiliza públicamente el nombre “la noche de los lápices”, aunque la versión²¹ difiere de la más difundida. Por ejemplo, no se lo nombra a Pablo Díaz como único sobreviviente, sino que se incluyen en esta categoría a Patricia Miranda y Emilce Moler. La lista de desaparecidos tampoco coincide pues se incluye a Víctor

¹⁹ Carta fechada el 12 de marzo de 1984, Legajo 1178, Archivo CONADEP

²⁰ Legajo 4205, folio 5, Archivo CONADEP, declaración del 13 de agosto de 1984.

²¹ “*La Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) denunció una matanza de adolescentes-estudiantes secundarios de La Plata conocida como “la noche de los lápices” y responsabilizó a miembros de las fuerzas armadas y policiales. (...) consignó que “con motivo de una campaña realizada por estudiantes de La Plata a favor del boleto escolar en el transporte, para la enseñanza media, campaña calificada por las FFAA como **subversión en las escuelas**, la jefatura de la Policía de la provincia de Buenos Aires dispuso la realización de un “escarmiento” contra los alumnos secundarios de esa ciudad. En la madrugada del 16 de septiembre de 1976 – apuntó la CONADEP- las fuerzas armadas de seguridad secuestraron a: Horacio Ungaro (17 años), María Claudia Falcone (16), Francisco López Muntaner (14), Daniel Rasero (sic) (18), Pablo Díaz (16), Emilse Moller (sic)(17), Patricia Miranda (16), Víctor Triviño (sic) (16), Claudia de Acha (sic) (17), María Ciocchini (17) y una menor denominada Alejandra (14 años). De los citados solo fueron liberados Díaz, Moller (sic) y Miranda”* Diario Clarín, 18 de septiembre de 1984.

Treviño, secuestrado el 10 de septiembre, y a *“una menor denominada Alejandra (14 años)”*²².

Más allá de las diferencias con la versión más conocida plasmada en el libro y en la película, es la CONADEP quien va tejiendo con testimonios parciales y dispersos una misma historia, identificada con un nombre, una fecha y con un determinado tipo de víctimas: estudiantes secundarios.

Finalmente, en el Informe de la CONADEP, el “Nunca Más”, el caso será contado en el capítulo II titulado “Víctimas”, apartado B-, titulado “Adolescentes”, subtítulo, “Estudiantes secundarios”²³. Su título: *“La noche del 16 de setiembre de 1976 es tristemente recordada, en La Plata, como la «Noche de los lápices»”*.

Ya no se habla de “matanza” como en los primeros documentos, se alude a que *“habrían sido eliminados”*, cuyo tiempo verbal soslaya la posibilidad de una aseveración terminante sobre la muerte de las víctimas, a lo que adicionan el testimonio de Pablo Díaz que vio a algunos con vida.

Siguen hablando de dieciséis adolescentes estudiantes secuestrados pero no coincide este número con los que luego nombran: siete desaparecidos y tres liberados.

En cuanto al nombre es curioso que afirmen que sea un hecho *“tristemente recordado en La Plata como la “Noche de los lápices”* cuando es la CONADEP la primera que lo hace público denominándolo de esta manera.

²² Se trata del malentendido originado por el testimonio de Ilda Fuentes, “Alejandra” es María Claudia Falcone. Legajo Nº 1178, fojas 21 y 22. Archivo CONADEP.

²³ En este capítulo la CONADEP realiza la clasificación de las víctimas, primero presenta a los ya muy conocidos gráficos estadísticos de los desaparecidos que los ordenan y cuentan por sexo, edad, profesión u ocupación y por fecha del secuestro. Luego se hace una descripción cualitativa de diferentes grupos: niños desaparecidos y embarazadas, adolescentes, la familia como víctima, inválidos y lisiados, religiosos, conscriptos, periodistas y gremialistas. La CONADEP no clasifica por grupo político o por ideología.

Genealogías

Este análisis me ha permitido rastrear y delinear la matriz donde se inscribe el relato sobre la “noche de los lápices”, a partir de otros relatos, que si bien no lo cuentan constituyen su genealogía.

Tanto en el informe de la CIDH como en el documento del CELS se instituye una categoría de víctima: los desaparecidos adolescentes-estudiantes secundarios, que luego replica la CONADEP y que va a ser nodular en el relato que nos ocupa. Este grupo, es a su vez un subgrupo entre los “menores” o los “enfants” como señala el dossier del CAIS.²⁴

Este grupo, junto con las embarazadas, viejos y lisiados denuncian la cara más siniestra de la represión dictatorial. Son las “hipervíctimas”, tal como las denomina Inés González Bombal, que portan un rasgo común: la enseña de la inocencia que expresa su vulnerabilidad extrema frente al represor.

La cuestión es que esta víctima radical usada como emblema del terrorismo de estado, por la potencia en la revelación del horror que trasmite, despojó, en la lectura social del fenómeno, la naturaleza política del mismo.

En principio este despojamiento está presente en las denuncias de los familiares. Como marcábamos más arriba, pocos hacen mención de la militancia política de sus hijos, tan sólo en un caso, el de Ungaro, hacen alusión al activismo de la víctima, *“había sido elegido por sus compañeros delegado del curso para pedir la instauración del boleto escolar”*, sin marcar su pertenencia a agrupación alguna o sus ideas políticas. Incluso la relación que se establece entre ellos, habla de *“condiscípulos o amigos”*, *“relacionados amistosamente”*, *“amigas, compañeras de*

²⁴ « *Depuis le coup d'Etat militaire du 24 mars 1976, l'Argentine connaît la répression la plus sanglante de toute son histoire. La dictature militaire n'exerce pas seulement sa répression sur les opposants ; les enfants ne sont pas épargnés. Eux aussi disparaissent, sont emprisonnés et assassinés ...* » Paris, Noviembre de 1979, mimeo. BDIC, Francia, Nanterre. CAIS F° delta 640 (2)

colegio”, *“amiguita”*. Se los nombra como *“menores”*, *“enfants”*, *“adolescentes”*, *“estudiantes secundarios”*, nunca como *“militantes”*.

Más tardíamente y no en todos los casos, se hace alusión a la pertenencia política, como el caso de Claudio de Acha, antes citado, y en las denuncias ante la CONADEP de López Muntaner, que figura como filiación *“es UES peronista”*, y de Víctor Treviño, donde hacen constar que *“militaba en la Juventud Guevarista”*²⁵

En el informe de la CIDH, se hace mención a que *“Surge de declaración de los familiares”* que *“habían pertenecido a la Unión de Estudiantes Secundarios”* y aclaran *“en los años que esta organización era legal o habían participado en 1973 en “temas” de colegio”*.

Pero es en el informe de la CONADEP donde toma centralidad la categoría del *“adolescente”* que lo sitúa, por las características conferidas a la etapa vital implicada, en un enemigo potencial de la dictadura. El grupo *“adolescentes”*, donde ubican el caso de *“la noche de los lápices”*, es descrito de la siguiente manera: *“Todavía no son maduros, pero ya no son niños. Aún no tomaron las decisiones fundamentales de la vida, pero están comenzando a trazar sus caminos. No saben mucho de los complejos vericuetos de la política ni han completado su formación cultural. Los guía su sensibilidad. No se resignan ante las imperfecciones de un mundo que han heredado de sus mayores. En algunos, aletea el ideal, incipiente rechazo de la injusticia y la hipocresía que a veces anatematizaron en forma tan enfática como ingenua. Quizá porque viven en sus propios cuerpos vertiginosos cambios, recelan de cuanto se les presenta como inmutable.”*²⁶

En la clasificación que hacen las fuerzas de seguridad en el momento del operativo, en los cuatro casos hacen mención de la pertenencia política de las

²⁵ Legajo N° 5681. Archivo CONADEP

²⁶ <http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2b01.htm> 22/07/05

víctimas, en las “órdenes de blanco” escriben en el ítem “*filación*”: *P. de B. Act. Est.*

II

El relato en la justicia

Los casos de la “noche de los lápices” denunciados ante la CONADEP fueron elevados a la justicia y finalmente integraron las causas procesales que dieron cuerpo al denominado “Juicio a las Juntas Militares” donde se juzgó a los todos los que gobernaron el país desde el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983. Las elevaciones, tal como consta en el archivo de la mencionada Comisión, las hacía Ernesto Sábato, en su carácter de presidente. En el legajo correspondiente a Ungaro consta una nota aún borrador, con correcciones y sin firma, titulada “Remite denuncia”, donde Sábato informa al juez acerca del caso.

Con las elevaciones de la CONADEP a la justicia, “La Noche de los Lápices” se transformó en un “caso” judicial.

El 9 de mayo de 1985 Pablo Díaz testimonió en la audiencia pública del mencionado juicio. Ese mismo día lo hizo también Nelba Falcone, la madre de Claudia Falcone y la madre de Claudio de Acha y al día siguiente Carlos Hours²⁷.

El testimonio de Díaz tuvo una gran repercusión pública, todos los diarios del día siguiente reprodujeron algunos de sus fragmentos salientes y publicaron fotos del testigo. Así fue que un amplio público leyó por primera vez el relato sobre la “noche de los lápices” contando por un sobreviviente²⁸. Ese día estaba presente en la sala de audiencia María Seoane, cubriendo como periodista el juicio.

²⁷ Además de los mencionados testificaron en el Juicio: Víctor Alberto Carminatti, Atilio Gustavo Calotti (por exhorto), Francisco Fanjul, Nora Alicia Ungaro, Daniel Emencio y Estela Hebe Díaz, Walter Docters, José María Noviello (por exhorto) , Elsa Pereda de Racero y Héctor Eduardo Ciochini.

²⁸ El mismo hace referencia a esto en el reportaje publicado en la Revista “Nueva Proyección” mencionada más arriba: “*Después en el '84 seguía la secundaria y tuve que declarar en los juicios, la junta de comandantes. Entonces terminé siendo el gran personaje del colegio*” op.cit. pág. 33.

También ella escuchó allí por primera vez a Pablo Díaz. Tenía referencias vagas de ese episodio llamado la “noche de los lápices” por un frugal encuentro con Nelba Falcone, en La Plata, el año anterior, cuando la periodista recién llegaba al país luego de un largo exilio en México.

En el *Diario del Juicio*²⁹ se reprodujeron las versiones taquigráficas de tres declaraciones vinculadas al caso, la de Pablo Díaz, la de Nelba Falcone y la del ex policía Hours.

*Contar la vida, contar la historia*³⁰

Luego de responder a las preguntas de rigor típicas del proceso judicial, Pablo Díaz comienza el relato de su secuestro. En una especie de introducción, inscribe su secuestro en la saga del 16 de septiembre (aunque él fue secuestrado el 21 de ese mes) y le da un sentido: la lucha por el boleto escolar de los estudiantes secundarios. Son elementos que no están presentes en su testimonio en CONADEP.

En la declaración, los tiempos se confunden, se superponen. ¿Los conocía de antes? ¿Los conoció después? ¿Cuándo supo que era por la lucha del boleto escolar secundario?

“Dr. D’Alessio: Perdón, para no perder el hilo cronológico ¿qué relación explicó Ud. que tenía con otros muchachos que habían sido detenidos?”

Pablo Díaz: Porque después los veo en campos de concentración ...

Dr. D’Alessio: No, me refiero a qué tipo de vinculación tenía Ud.

Pablo Díaz: Por el boleto escolar secundario, por el pedido que habíamos ido a hacer y por la relación del grupo de la Coordinadora de Estudiantes Secundarios

²⁹ El *Diario de Juicio* fue un semanario que comenzó a ser editado por Editorial Perfil el 27 de mayo de 1985, poco más de un mes después que comenzaran las audiencias públicas del juicio, el 22 de abril. El Diario hacía la cobertura del juicio y se transcribían algunos testimonios. Ver Claudia Feld, *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid, SXXI. 2002

³⁰ Análisis aquí la versión taquigráfica publicada en el *Diario del Juicio* (*faltan fecha y páginas!!*)

que había en la ciudad de La Plata, éramos varios chicos de colegios secundarios todos de la edad de catorce a dieciocho años y nosotros habíamos ido al Ministerio de Obras Públicas, (que) en ese momento manejaba el transporte y fuimos viéndonos. De vista no nos conocíamos en sí, yo después cuando me encuentro con ellos, en distintos campos donde estuve, voy relacionando todo esto y después por los interrogatorios que me hacen a mí”

En el testimonio el pasado se hace presente. Como todo trabajo de memoria, el presente donde se recuerda influye en lo que se recupera y lo que se desecha y se suprime, porque induce el sentido que puede adjudicársele a la experiencia vivida, ahora narrada. Es en la trama del relato de los hechos, y no en la vivencia del hecho, donde se construyen los sentidos y también las causalidades de lo acontecido. Los relatos sobre la vida divergen de la vida misma, porque “más allá del nombre propio, de la coincidencia “empírica”, el narrador es *otro*, diferente de aquel que ha protagonizado lo que va a narrar ¿cómo reconocerse en esa historia, asumir faltas, responsabilizarse de esa otredad?, y al mismo tiempo, ¿cómo sostener la permanencia, el arco vivencial que va del comienzo, siempre idealizado, al presente “atestiguado”, asumiéndose bajo el mismo “yo”?”, se pregunta Arfuch³¹.

En el testimonio conviven una pluralidad de capas temporales: el tiempo que antecedió a los hechos que se narran, el tiempo donde sucedieron los hechos y el tiempo de la memoria, que también es múltiple como tantos son los tiempos “en” los que se narra. Además, la experiencia relatada se va tramando con relatos de otras experiencias que complementan el relato del sujeto o lo contradicen, lo cual implica una nueva aproximación en el intento de reconstruir los hechos. Si confrontamos la declaración en la CONADEP con la declaración en el juicio, advertimos que esta última está “más completa”. Se ha nutrido de otras declaraciones que le han aportado nuevos datos que a su vez resignifican los que

³¹ Arfuch, Leonor, El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.

él tenía. Esa voz desconocida adquiere un nombre; aquél día, una fecha. Es en este sentido que también podemos afirmar que el relato de Pablo Díaz es una *fictio*, una construcción, una “hechura”³².

En estos primeros fragmentos del relato de Pablo Díaz pueden verse los distintos estratos temporales. La lucha del boleto escolar secundario es el antecedente del hecho, que lo enmarca y lo explica de determinada manera. Enuncia una repuesta al por qué sucedió, señala la causalidad. La ligazón entre estos dos hechos no es natural, es la lectura que el testimoniante da a los hechos una vez sucedidos. Tal como lo dice cuando repregunta el juez, “yo **después** cuando me encuentro con ellos en distintos campos donde estuve **voy relacionando todo esto** y después por los interrogatorios que me hacen a mí” (la negrita es mía) Incluso en este pequeño fragmento se trastocan los tiempos, porque primero es interrogado y luego se encuentra con ellos. Y al encontrarse con ellos su relato se trama de los posibles sentidos que “ellos” le habrían asignado.

Es la cuestión ontológica del sobreviviente, evocar por su acto testimonial a los que no están.³³ En el caso de Pablo Díaz además, él es un sobreviviente

³² Hablar de *fictio* no implica aludir a lo “no verdadero”, “lo falso”, “la mentira”. El uso que aquí hacemos remite al concepto utilizado por Clifford Geertz aunque el uso que el autor remite a los escritos del antropólogo y no de los “nativos”, pero me pareció pertinente porque me permite desplazarme, precisamente, del binomio “verdadero”/ “falso” que implica asumir que los testimonios son “lo que ocurrió”. Dice Geertz: “Los escritos antropológicos son ellos mismos interpretaciones de segundo o tercer orden (por definición sólo un “nativo” hace interpretaciones de primer orden) de manera que son ficciones, ficciones en el sentido que son algo “hecho”, algo “formado”, “compuesto” – que es la significación de *fictio*- no necesariamente falsas o inefectivas o meros experimentos mentales de “como si”” Ver Geertz, Clifford. “Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura” en La interpretación de las culturas, Barcelona, Editorial Gedisa, 1992. pág. 28. No todas las declaraciones tienen esta característica de “hechura”, en general el primer testimonio es más espontáneo, aunque también es más proclive a ser afectado por la circunstancia en que se realiza. Las declaraciones por exhorto diplomático, realizadas en el exterior, por ejemplo la de Gustavo Calotti, están menos “contaminadas” por otros relatos, porque no participaban de la puesta en escena del juicio, tenían escaso contacto con lo que sucedía día a día en el país y en general no habían tenido contacto con sus compañeros de cautiverio.

³³ Pero como afirma Augé es parte de la naturaleza de los relatos “La presencia de otro o de otros es tan evidente a nivel del relato más íntimo como lo es la del individuo singular al nivel más global del relato plural y colectivo. Tal vez incluso el juego de reflejos entre estas dos presencias se manifieste en cualquier tipo de relato (confesión, confidencia, palabras pronunciadas después de haber bebido, toma de declaración) mediante el cual un individuo manifiesta de vez en cuando la necesidad de recapitular su existencia, de explicar su vida, de darle coherencia: es un juego entre

particular, pues es casi un “igual” a los “otros” que narra. Es parte de la misma clasificación, de la que hablábamos más arriba. Su vivencia en el centro clandestino de detención ubicado en Banfield es lo que lo liga al grupo, y lo ubica como su portavoz.

Pero el sentido de la vivencia no se teje en la experiencia límite, sino en los sentidos disponibles y asimilados socialmente en el momento en que narra, y que han sido enmarcados en el gran relato que antecedió al juicio: el relato de la CONADEP. Pablo Díaz no testimonia sólo ante los jueces del tribunal, sino que narra su historia a la sociedad, en un contexto de fuerte disputa social y política por el sentido del pasado en los que intervienen los distintos actores de la vida política argentina, pero donde la contienda central sigue aconteciendo entre víctimas y los victimarios, tal como lo marca la escena del juicio.

Con la legitimidad de “relato oficial” de la Comisión y la que le otorga el haber sido enunciada por el sobreviviente que “estuvo allí”, ha quedado así constituida la trama básica de la historia de la “noche de los lápices”, que luego será narrada en la literatura testimonial del libro de María Seoane y Héctor Ruiz Nuñez y en la película.

Autobiografías

Antes de continuar con el análisis de los testimonios judiciales quisiera presentar algunas ideas que me ofrecieron ciertas perspectivas para leerlos sin ponerlos a prueba de lo factual, sino como narrativas ancladas en el “espacio biográfico” en los términos que propone Leonor Arfuch. Los testimonios judiciales ofrecidos en las audiencias públicas del Juicio a las Juntas y otras instancias posteriores pueden también analizarse como narrativas biográficas, configuraciones de la

la “*distentio*” y la “*intentio*” del espíritu dividido entre memoria, atención y espera, por utilizar los términos de Ricoeur, o, sencillamente, entre la discordancia de los tiempos singulares y la concordancia esperada de su reconciliación en los relatos a distintas voces”. Augé, Marc, Las formas del olvido, Barcelona, Editorial Gedisa, 1998. pág. 52

experiencia vivida que alguien narra por sí, no sólo para dar cuenta de lo que pasó sino para narrarse a sí mismo, en este sentido, son autobiográficos.

Como testimonio ante la justicia, tiene prescripto aportar datos para probar los hechos denunciados. Y serán leídos y ponderados según su eficacia para la reconstrucción de los hechos. Pero los testimonios judiciales aportados en el Juicio a las Juntas han sido mucho más que esto, como también los ofrecidos en distintos ámbitos por fuera de la justicia. De las múltiples dimensiones desde donde pueden analizarse me interesa el contenido autobiográfico que aportan, y la inscripción en esta nueva cuestión que aborda Arfuch en cuanto a la configuración de la subjetividad contemporánea.

Volviendo al punto, cuando Pablo Díaz declara en el juicio no sólo relata unos hechos asociados a un “caso” judicial sino que está contándose a sí mismo³⁴. Aunque circunscripto al “caso”, su testimonio es un trabajo de construcción identitaria³⁵, realizado en dos sentidos, por un lado como ruptura de la soledad en

³⁴ Los testimonios que he leído tanto del Juicio a las Juntas como de otras instancias judiciales, aún en aquellos que lo han hecho mediante exhorto, es decir por escrito, completando un formulario, difieren de los testimonios judiciales brindados por los sobrevivientes de los campos de exterminio del nazismo en los procesos penales contra jefes nazis de los que hablan Pollak y Heinich. Ellos afirman que en esta situación “La persona del testigo tiende entonces a desaparecer detrás de ciertos hechos (...)El lenguaje de esos testimonios (...), es sobrio, reducido a un mínimo informativo (...)Los principios de la administración de la prueba jurídica eliminan del testimonio las emociones y todo lo que no está directamente ligado a la causa, hasta el punto que en ciertos momentos esa coacción ha podido transformar los interrogatorios de los sobrevivientes en un cuestionamiento de su memoria, y a fin de cuentas, en una puesta en cuestión de sus informaciones” En estos casos que estoy analizando más otros, aunque no dejen de ser declaraciones judiciales, el testimonio tiene mucha más alcance que esto. Sin dudas esto se vincula claramente con el lugar simbólico y político asignado al Juicio y a toda intervención de la justicia sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura que va más allá de la acción punitiva que se persigue. Ver Pollak, S y Heinich, N. “El testimonio” en Actes de la recherche en sciences sociales N° 62/63, Junio de 1986. (Traducción realizada por Ludmila da Silva Catela, mimeo)

³⁵ En el mismo trabajo citado anteriormente Sydney Pollak y Natalie Heinich hacen un interesante planteo de esta cuestión en su trabajo sobre los testimonios de los sobrevivientes de los campos de exterminio del nazismo. “Los deportados han tenido que afrontar doblemente ese problema: el arresto y la deportación primero los ha arrancado de su medio familiar y social habituales, para ubicarlos a continuación en un universo carcelario extremo y totalitario, cuya población estaba compuesta por una multitud de grupos lingüísticos de orígenes sociales y nacionales extremadamente diversos. Por otro lado, si la resistencia a la experiencia concentracionaria implica el mantenimiento de la permanencia de sí en condiciones en las cuales resulta extremadamente difícil asegurarla debido a la tensión, que puede llegar hasta la antinomia, entre la

la percepción del agravio vivido individualmente que intenta ligarse con otros en el acto de contar, sus pares, los otros testigos, los sobrevivientes, las víctimas, es tomar “un” lugar. Por otro lado como esfuerzo de reconstitución del sujeto agredido, puesto al límite en la situación padecida en el campo de concentración, que toma la palabra. Desde la toma del lugar y de la palabra trabaja también para la construcción identitaria de los que no están, de los que no volvieron, por quienes habla y a quienes narra. Como *narrativa identitaria*, en los términos de Ricoeur, se configura como percepción de ese “yo” narrado para sí pero también, y sobre todo, para el reconocimiento de los “otros” interpelados por el relato, los que escuchan: los jueces, los acusados y el público.

Luego de esta introducción, el testimonio puede dividirse en tres partes que constituyen una secuencia cronológica de lo que se cuenta:

1. El secuestro
2. El campo de concentración:
3. La legalización

1. El secuestro

Durante el relato del momento del secuestro nos introduce en su casa, habla sobre su familia:

“mi casa en el frente tiene un portón de ... bastante gruesa madera , cosa que pegaban culatazos y no podían derribarla o abrirla, tocan timbre igual, mi hermano se asoma por la ventana de arriba (...) entran ... todo se desarrolla muy rápido (...) yo bajaba las escaleras en ese momento, apenas

defensa de la integridad física y la preservación de la integridad moral, este esfuerzo no se impone solamente durante el periodo de la internación sino también después. En efecto, es raro que los sobrevivientes hayan reencontrado intacto su medio familiar y de amigos a su regreso de los campos, lo que les imponía nuevamente importantes esfuerzos de readaptación a la vida cotidiana, que vinieron a añadirse al peso de recuerdos sobrecogedores. Se pone de manifiesto, entonces, la dificultad de los deportados para mantener intacto su sentimiento de identidad, y también, hasta que punto en esas condiciones, todo testimonio sobre esa experiencia pone en juego no solamente la memoria, sino también una reflexión sobre sí. Es por esto que los testimonios deben ser considerados como verdaderos instrumentos de reconstrucción de la identidad, y no solamente como relatos factuales, limitados a una función informativa”

*me había puesto un pantalón (...) me agarran a mi, me tiran contra el piso boca abajo, esto iba sucediendo a medida que iban apareciendo mis hermanas, yo estaba en ese momento con toda mi familia, lo mismo ocurre con mi padre y mi madre. (...) los van haciendo pasar de a uno a la cocina, a mi madre la llevan a la cocina, la sientan, mi madre **después** me cuenta que abrieron la heladera, comieron algo, tomaron vino, le dicen que a mí me iban a llevar, que no se preocupe” (la negrita es mía)*

La normal vida de esta familia de clase media platense es interrumpida en medio de la noche por “*hombres de pasamontañas y fusiles en la mano*”, que irrumpen, penetran en los espacios familiares, abren heladeras, comen su comida, se llevan a sus hijos. ¿Quiénes eran? “¿*Se identificaron de alguna manera*”, pregunta el juez.

*“Yo escuché Ejército Argentino, no lo puedo afirmar si lo eran o no, creo que por el procedimiento **no era lógico** que el Ejército Argentino procediera así (...) cuando ya estaban todos adentro entró uno a cara descubierta, un Sr. de edad de cuarenta/cuarenta y cinco años, canoso que **posteriormente** yo, por fotos, lo puedo reconocer como comisario VIVES (..) La descripción la doy tal cual la vi, un señor canoso, bajo, medio gordo, no se puede decir si era obeso o no” (la negrita es mía)*

2. Los centros clandestinos de detención

“Cruzamos la ciudad, llegamos, entramos en un portón, yo no sé si era un portón, después de adentro sí lo puedo, lo he descripto posteriormente, me mostraron croquis y creo reconocer que era ARANA”³⁶

³⁶ Se refiere al centro clandestino de detención llamado “Pozo de Arana”, una dependencia de la Policía bonaerense ubicada en la localidad de Arana, del partido de La Plata, calle 137, esquina calle 640. Según el informe el “Nunca Más” Posteriores investigaciones certificaron la existencia de dos “Aranas”, ésta sería “Cuatrismo” dependiente de la Policía y el otro sería el “Campo de

Luego, relata el horror: el cautiverio, la tortura y los interrogatorios. Esta parte del testimonio es sin dudas la más estremecedora por la descripción minuciosa de los tormentos padecidos. El pico de esta escalada, que parece demencial, se sitúa en la sesión de tortura del día siguiente cuando le arrancan una uña del pie. El relato es casi insoportable de escuchar y leer, como tantos otros testimonios de la tortura. Allí es donde Pablo Díaz habla de sí mismo en tanto es cuerpo y palabra. El “yo estuve allí” del testigo cobra la dimensión exacta de eso que nombra. Es notable que en esta parte del testimonio, no distorsione la secuencia cronológica introduciendo interrupciones aclaratorias ni tampoco “complete” el relato. Se circunscribe a contar su vivencia. Sólo estuvo él y sus victimarios, ninguno de nosotros, que permanecemos en el espacio del que escucha y pretende comprender. Sin embargo, en su relato el testigo apela a nuestra empatía, al darnos pistas de lo que nos sucedería si ocupáramos su lugar: *“uno se olvida del tiempo”, “porque en la tortura se te cierran las manos”, “se siente un olor como que lo están quemando a uno”*. Nos abre la posibilidad de la identificación: qué de nosotros si hubiéramos estado allí.

El dominio y el flagelo del cuerpo tienen por objetivo controlarle el “alma”. Lo interrogan, quieren sustraerle la experiencia, a través de despojarlo de sus palabras:

*“quiero que me relates toda tu vida, contame todo lo tuyo; yo le empiezo a contar, le digo de la primaria (...) de la secundaria”. “Vos tenés algún grado”, no señor, “estás en una organización guerrillera, qué pasa con vos” (...) qué pasa en el colegio donde vos estás, en el colegio secundario, yo le digo, yo reconozco que estaba en el centro de estudiantes, **era legal** ese centro de estudiantes” (la negrita es mía).*

(...) yo le decía que no sé que, ya más o menos estaba comprendiendo lo que era eso; él mientras, escribía todo o aparentemente escribía”

Arana” dependiente del Ejército. En posteriores declaraciones, Pablo Díaz afirma haber estado en ésta última. (ver www.nuncamas.org/testimon/testimon.htm, 22 de marzo de 2005)

En la frase “*ya más o menos estaba comprendiendo lo que era eso*” acentúa su inocencia y casi ingenuidad ante el secuestro y lo que estaba viviendo. La anécdota de la “máquina de la verdad” que decide relatar un momento antes de comenzar a describir la tortura enfatiza en eso:

“antes quiero contar que en un momento dado un guardia me dijo que me iban a dar con la máquina de la verdad, cuando a mi me dicen “la máquina de la verdad”, yo le digo que bueno, que por favor me lleven, yo tenía la ilusión de que la máquina de la verdad era como esas películas que nosotros veíamos , que se movía cuando uno decía la mentira, no, yo la pedí, después me la dieron y era la picana”

No menciona aquí que le hayan preguntado por lo del boleto escolar, o que esto sea el motivo de su detención. Al contrario, en un pasaje del relato donde describe su llegada a Arana y el primer interrogatorio donde lo acusan de pertenecer a alguna organización guerrillera, cuenta:

“entonces, me dice bueno, traigan a Fulano, traen a Fulano, yo no reconozco quién es, y le preguntan y ese Pablo DIAZ, entonces le dice: no, él estaba en un centro de estudiantes, había participado del boleto escolar secundario; entonces dice bueno andá, le dice, y este señor me dice, te salvaste, pero vas a vivir si yo quiero”

Otro de los episodios que relata, de alto dramatismo, es el simulacro de fusilamiento. Luego, el traslado del “Pozo de Arana” al “Pozo de Banfield”, aquí comienza el relato contado en primera persona del plural, donde Pablo Díaz comienza a sustituir el “yo” por el “nosotros”.

“No tengan miedo, nosotros somos chicos también, estamos acá de hace unos días (...). Yo le digo no sé donde estoy, quién sos, digo Pablo DIAZ,

me dice yo soy Ernesto GANGA, empezamos a hablar donde estamos, creemos que en la Brigada de Investigaciones de Banfield (...) Las condiciones de ese lugar eran peor que en ARANA, empezamos a hablar, éramos todos de 14, la mayoría 16 años, empezamos a relacionar del boleto escolar secundario, de lo que nos habían preguntado”

“Dr. D’Alessio: Respecto sobre qué habían versado los interrogantes a los demás que estaban con ustedes. ¿Qué conclusiones sacaron?

Díaz: A todos nos habían preguntado sobre lo del boleto, sobre el movimiento que había sido el boleto escolar secundario, sobre por qué habíamos participado, qué nos movía a nosotros a haber ido a pedir el boleto escolar secundario, qué hacíamos nosotros en el Centro de Estudiantes Secundarios, cuál era nuestra relación, quién nos guiaba a nosotros (...) qué grados tenías, qué nombre de guerra, eso yo sé posteriormente por otros interrogatorios que les preguntaban a nosotros no, no nos preguntaron mi nombre de guerra, ni qué grado, salvo esto al principio pero por un desconocimiento de ellos no, después cuando se aclaraba nuestra situación al parecer ya después era el nombre de otro chico nomás”

Pablo Díaz permaneció tres meses en este centro, compartiendo este tiempo con otros detenidos. En su testimonio cuenta las condiciones de vida terribles en las que vivían. Pero también se detiene en la relación que entabla con María Claudia Falcone con quien comparte la pared de su celda, e incluso pueden tomar contacto físico en un par de oportunidades:

“hablaba muy seguido, me relacioné con ella, ella contaba “Pablo fui torturada” (...) Un día pido hablar, por esta relación que había nacido con Claudia, a un guardia, que dentro de todo era humanitario (...) Me lleva, me da la vuelta, me pone en la celda con Claudia; me levanto la venda. Claudia me dice: “Pablo, gracias por la fuerza que me das”. Ella llamaba a la madre

todas las noches, llorando, igual que CICCHINI (sic); yo le había dicho a ella que cuando saliéramos íbamos a empezar una relación con ella, de novios, no sé como se podría llamar; entonces ella, en un momento dado me dice: “No me toques porque fui violada, porque me violaron, cuando estaba en la tortura me dieron vuelta y me violaron por atrás, por adelante”. Qué sé yo, no me salía nada”

Pablo Díaz nos cuenta el momento en que le declara su amor a Claudia. Aquí lo privado e íntimo, no toma estado público sólo como prueba sino como relato autobiográfico. Aún así no deja de constituir el contexto donde se describe el crimen, que en este enmarcamiento, el sentido de la injusticia se ve agravada, no penalmente, sino emocionalmente. Muestra como la violencia contra el cuerpo destruye al sujeto, o la posibilidad de ser sujeto.

“Las noches eran iguales; las chicas que lloraban, ya a lo último ni ganas de llorar tenían, en un momento dado María Clara ZOCHINI (sic) pedía a un guardia que, por favor – le había dado un ataque-, que la mate, que no la toque más, que la mate”

Oswaldo Bucetto, herido de bala, a quien tuvo que curar las heridas, es otros de los compañeros de cautiverio, él no era un “chico”, era “*un hombre de más o menos, yo calculaba, treinta y pico de años*”. Sus heridas, engangrenadas, fueron producto de los disparos que lo alcanzaron cuando intentó eludir la captura y escapar.

Las embarazadas y los partos son otro momento del testimonio, Pablo Díaz declara haber asistido a una embarazada que dio a luz un varón.

Finalmente, llega el día del traslado, el 28 de diciembre, cuando lo sacan del Pozo de Banfield y lo llevan al “Pozo de Quilmes”.

“Claudia me dice algo que nunca me voy a olvidar: Que cada 31 de diciembre a fin de año, levante la copa por ella y por todos, porque ella ya estaba muerta, y yo le decía no; yo me fui gritándoles que ellos iban a salir, que todos íbamos a salir, ellos diciendo no, había nacido una relación entre el silencio, la soledad y la tortura”

Aquí queda establecido el pacto que el sobreviviente hace con los otros que se quedaron allí y cuyo testimonio, sin la mediación del que pudo vivir, sería definitivamente imposible. El trabajo de la memoria es lo que garantiza cumplir el pacto: levantar la copa cada año por los que no están. Sin sobrevivientes no hay pacto y tampoco memoria de la experiencia del horror porque no habría testimonio, sólo podría evocarse la ausencia. El pacto, explícito o implícito, es fundante del testimonio, no obstante sea un testimonio desesperado en tanto su palabra no podrá suplir nunca a la del ausente.

3. La legalización

Luego de estar detenido en la Brigada de Investigaciones de Quilmes y en la Comisaría 3ª de Lanús, en Valentín Alsina, lo trasladan el 29 de enero a la Unidad 9 de La Plata, donde permanece detenido a disposición del PEN hasta el 19 de noviembre de 1980, cuando *“salgo en libertad”*. Con estas palabras termina la declaración judicial. Esta secuencia es la que separa a Pablo Díaz, el sobreviviente, de sus compañeros desaparecidos, su diferencia radical con ellos., que el acto de testimoniar pretende eludir, sin éxito.

En el tiempo que duró su testimonio, Pablo Díaz había relatado cuatro años de su vida. A partir de allí, fue para la sociedad argentina un “sobreviviente”, tiempo después, luego del libro y la película, sería presentado en innumerables oportunidades, como el “único” de “la noche de los lápices”, instituyéndose así, en uno de los más emblemáticos del terrorismo de estado, su palabra testimonial ha

sido requerida cada 16 de septiembre y su nombre es apelado cada vez que se ejemplifica a las víctimas.

El testimonio de Nelba de Falcone

Nelba Méndez de Falcone testimonió ante la Cámara Federal de Capital el mismo día que Pablo Díaz. Ella no sólo denunció lo ocurrido con su hija, sino que describió el calvario sufrido por ella y su marido en dos secuestros y consecuentes cautiverios y torturas en distintos CCD. El primero sucedió en 13 de abril de 1977 y el segundo el 14 de enero de 1978. El relato comienza, como el de Pablo Díaz, el 16 de septiembre de 1976.

Igual que en el caso de Díaz, irrumpen en la noche, a una casa familiar, en este caso una anciana convaleciente, la tía abuela que *“acababa de salir del Hospital del Tórax de La Plata, por un proceso pulmonar”* y a quien la adolescente estaba acompañando, *“en esa ocasión estaba ahí una compañerita de nombre María Clara CIOCHINI, también pasó lo mismo con ella (...) compañera de estudios”*

Luego describirá el interminable itinerario recorrido para saber dónde estaba su hija. La “inocencia” acerca de lo que ocurría, similar al cuento de la “máquina de la verdad” en que creyó ingenuamente Pablo, se suma a la perplejidad frente a la violencia desatada contra ella y su familia.

“la entrada es una entrada imperial, de hierros con vidrio; con el jeep abren la puerta, la fuerzan, entran directamente en el zaguán, rompen la puerta (...) nosotros hacía más de treinta años que vivíamos en ese barrio; mi esposo es un médico muy conocido en La Plata, fue el primer intendente peronista, del primer gobierno del general Perón, fue senador, en primer término, de la Pcia. de Buenos Aires y también subsecretario de Salud Pública; estaban los vecinos azorados por lo que pasaba, sacaron el jeep

lleno de objetos de la casa; salieron bebiendo, con botellas en las manos; tenían trajes de fajina, algunos estaban disfrazados (...)

Es la descripción de una escena narrada desde el binomio presente en los grandes relatos: la civilización y la barbarie; y da cuenta de la perplejidad ante una violencia represiva que con su fuerza lograba penetrar los vigorosos portones que protegían los hogares de estas reconocidas familias platenses.

“... mi hija era una chica extraordinaria, ha sido abanderada en la escuela primaria, de los mejores promedios en el bachillerato de Bellas Artes ...”

Al igual que Pablo Díaz, Nelba Falcone no interpelaba sólo al juez acercando pruebas que permitieran la condena penal de los criminales. Narrándose a sí misma desde su saga familiar, le estaba disputando a los represores una audiencia que ahora era capaz de entablar más empatía con ella que con esos hombres que vestían impecables trajes civiles y se sentaban en el banco de los acusados. Hacia 1985, esta era una batalla ganada, al menos en los escenarios mediáticos.

Sin embargo, a pesar de su eficacia en su confrontación con las teorías “de la guerra” y “de los dos demonios”, sostenidas por los militares y el primer gobierno democrático, respectivamente, estas narrativas aportaron a la construcción del “mito de la inocencia” sobre las víctimas, obliterando la circulación de los relatos sobre su militancia y sus opciones políticas, por largo tiempo. El tabú provocado sobre este aspecto relevante del pasado, ligado estrechamente con la consecución de la dictadura, se tradujo en la formulación de versiones de consumo masivo, de la historia de los primeros años setenta, plagadas de simplificaciones, silencios que comprometieron su pretendida ligazón con “lo que realmente sucedió”. La película “La Noche de los Lápices”, y en parte el libro, es una de ellas.